



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE
INTERÉS NACIONAL LA
CONMEMORACIÓN DEL TRICENTENARIO
DEL CONVENTO DE SANTA ROSA DE
OCOPA.

El Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la siguiente Ley.

LEY QUE DECLARE DE INTERÉS NACIONAL LA CONMEMORACIÓN DEL TRICENTENARIO DEL CONVENTO DE SANTA ROSA DE OCOPA.

Artículo Único. Declaración de Interés Nacional.

Se declara de interés nacional la Conmemoración del Tricentenario del Convento de Santa Rosa de Ocopa, provincia de Concepción del departamento de Junín, con la finalidad que permitan poner en valor los aspectos más relevantes en torno a la labor de Evangelización de los Franciscanos iniciada a partir de la construcción del Convento el 17 de abril 1725, y de esa forma impulsar el desarrollo turístico en la región.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

ÚNICO. Acciones para la implementación.

Encárguese al poder ejecutivo, a través del Ministerio de cultura y demás entidades involucradas a tomar las acciones necesarias incluyendo de ser el caso modificaciones presupuestarias a nivel programático, a efectos de la implementación de la presente ley.

Lima, junio de 2025.



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/06/2025 17:26:44-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/06/2025 17:58:23-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/06/2025 17:58:29-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/06/2025 19:06:07-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANCA Isaac FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/06/2025 14:30:31-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/06/2025 18:25:59-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/06/2025 18:42:48-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. ANTECEDENTES.

El distrito de Santa Rosa de Ocopa, uno de los distritos de provincia de Concepción, fue creado el 29 de agosto del año de 1921 mediante la Ley Regional N° 496, durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía¹. históricamente la zona se remonta a periodos preincaicos, con evidencias arqueológicas conocido como el sitio de Ocupi, en el estadio del virreinato, la presencia de la orden franciscana consolidó en su jurisdicción el asentamiento, con la fundación del Convento de Santa Rosa de Ocopa (Monasterio) en 1725 por el fraile Francisco Jiménez de San José.

Es así, que el Convento de Santa Rosa de Ocopa, fue fundado el 17 de abril de 1725 por el fray Francisco de San José, se le atribuyó el nombre de "Convento de Santa Rosa de Ocopa" por su cercanía a una capilla dedicada a la santa limeña. Su propósito fue establecer un colegio de misioneros que sirviera como punto de partida para la evangelización católica en las regiones más remotas de la selva peruana².

A inicios del siglo XVIII se acondicionaron celdas y oficinas para los misioneros que se establecieron en el lugar. La obra de fray Francisco de San José, quien falleció en 1736, dejó un importante legado en este espacio. En 1758, el convento fue reconocido como Colegio de Misioneros Apostólicos Franciscanos, obteniendo el rango de Propaganda FIDE (Congregación para la Evangelización de los Pueblos). Durante la guerra por la independencia, sus instalaciones se utilizaron como hospital militar³.

A finales del siglo XVIII, el padre Alonso Abad lideró misiones que exploraron los ríos Huallaga, Marañón y Ucayali,

¹ <https://municoncepcion.gob.pe/distrito-de-santa-rosa-de-ocopa/>

² <http://blog.pucp.edu.pe/blog/juanluisorrego/2011/08/31/los-franciscanos-y-la-fundacion-del-convento-de-ocopa/>

³ <http://blog.pucp.edu.pe/blog/juanluisorrego/2011/08/31/los-franciscanos-y-la-fundacion-del-convento-de-ocopa/>

incorporando definitivamente esas regiones al territorio peruano. Muchas de las misiones hacia la selva peruana partieron desde Ocopa.

En el siglo XIX, su importancia fue reconocida por el comisario Francisco Requena, quien propuso al rey de España extender la autoridad del colegio a todas las misiones de Maynas. Durante la emancipación, los misioneros franciscanos sufrieron persecución y buscaron refugio en la fortaleza del Callao. El presidente Simón Bolívar encontró desatendidas las misiones y dispuso la clausura del convento para fundar un colegio destinado a los hijos de patriotas de Jauja. El convento permaneció cerrado durante doce años, hasta que en marzo de 1836 el presidente Luis José de Orbegoso autorizó su reapertura y el retorno de los frailes. En 1849, un decreto promulgado por el presidente Ramón Castilla reconoció oficialmente la existencia del convento.

En el siglo XX, un incendio en 1900 causó la pérdida de valiosos materiales históricos. La reconstrucción comenzó en 1905, restaurando gran parte del convento. Posteriormente, se acondicionó una pinacoteca por iniciativa del padre Lorenzo Pelossi, franciscano y pintor italiano, quien vivió en Ocopa hasta su fallecimiento en 2003.

El Santuario Primigenia u original fue construida en piedra, con un hermoso artesonado de cedro, retablos dorados de estilo plateresco y techo de tejas barnizadas. Tras el incendio de 1900, solo se salvaron cuatro retablos primitivos y las paredes.

Santuario Actualmente, fue reconstrucción de la iglesia comenzó en 1905, bajo la dirección del fray Rovira y el arquitecto Pedro Francisco Herrero. De estilo barroco, la iglesia presenta planta de cruz latina (45 m x 10 m), un gran crucero cubierto por una cúpula renacentista de 9 m de diámetro, decorada con frescos del artista español Juan Cabañas en 1959.

En el coro destaca una sillería de cedro, obra del fray Pascual Vega, quien también diseñó el púlpito. La sacristía fue ornamentada en cedro por el ebanista Tomás Alfaro y decorada con cuadros pintados sobre placas de bronce.

Debajo del altar mayor se encuentran las catacumbas, donde reposan los principales misioneros del convento. Entre los altares destacan los dedicados a San Martín de Porres, la Virgen de Lourdes, San Antonio de Padua, y el Sagrado Corazón del Niño Jesús, todos ellos ricamente decorados con pan de oro.

Por otro lado, se tiene **27 libros Declarados Patrimonio Cultural de la Nación**. En abril de 2025, el Ministerio de Cultura del Perú, a propuesta de la Biblioteca Nacional del Perú, declaró como Patrimonio Cultural de la Nación a **27 unidades bibliográficas** de la Biblioteca del Convento de Santa Rosa de Ocopa. Estos libros, que datan entre los siglos XV y XVIII, son considerados tesoros bibliográficos por su rareza, antigüedad y valor histórico⁴.

Características destacadas:

- **Antigüedad:** Algunos ejemplares tienen más de 500 años.
- **Temáticas:** Incluyen obras sobre teología, filosofía, historia, geografía y ciencias naturales.
- **Autores:** Figuran autores de renombre como **Erasmus de Róterdam, San Agustín de Hipona, Pedro Cieza de León** y **José de Acosta**.
- **Impresores:** Destacan impresores históricos como **Antonio Ricardo** y **Jerónimo de Contreras**.
- **Marcas de propiedad:** Se han identificado exlibris del convento, del predicador apostólico **Manuel Albarrán**, del bibliófilo alemán **Amadei Svayer** y autógrafas del teólogo y obispo del Cusco **Agustín de Gorrichátegui**.
- **Sellos institucionales:** Incluyen sellos de instituciones religiosas como el del Convento de Huaraz, destruido en el terremoto de 1970.

Estos libros aportan información valiosa sobre la historia del libro impreso y ofrecen datos significativos sobre la geografía,

⁴ <https://andina.pe/agencia/noticia-declaran-patrimonio-cultural-de-nacion-libros-del-convento-santa-rosa-ocopa-1027609.aspx>

política, religión y cultura del virreinato peruano y otras colonias españolas en América.

1.2. **DISPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA DEL CONVENTO.**

Actualmente, el Convento de Santa Rosa de Ocopa es un importante centro religioso, cultural y turístico del Valle del Mantaro. En su interior alberga:

- Altares barrocos y altos relieves de piedra de Huamanga
- Colecciones de pinturas coloniales en magnífico estado de conservación.
- Una biblioteca con más de 25,000 volúmenes, incluidos incunables de gran valor histórico.
- Retablo de la Virgen de Fátima
- Retablo de San José
- Claustro del Olivo
- Claustro Coristado
- Claustro del Padre Pío
- Claustro de la Portería
- Claustro de la Obrería
- Etc.

Junto al convento se encuentra la iglesia de estilo renacentista y catacumbas situadas debajo del púlpito principal, donde se conservan los restos de destacados misioneros franciscanos. En el frontis se levanta una estatua de la Virgen María, esculpida en mármol blanco. Hacia la izquierda se encuentra el cementerio antiguo, con lápidas de gran valor histórico de principios del siglo XIX.

Retablo de la Virgen de Fátima

Este retablo tiene dimensiones de 4 m de ancho por 8 m de alto. Está dividido en tres cuerpos y tres calles, formando una cuadrícula de nueve secciones. En él se encuentran imágenes de santos, entre ellas el Niño Jesús, San Francisco de Asís, Santa Rosa de Lima y la Virgen de Fátima⁵.

⁵ <https://franciscanos.pe/convento-de-ocopa/>

Toda la estructura está tallada en madera y bañada en pan de oro. Destaca un friso decorativo de estilo barroco, con arcos de medio punto adornados con motivos vegetales propios de la región. Cada arco está flanqueado por pilastras decoradas con ornamentos de arañas y querubines esculpidos.

Retablo de San José

El retablo de San José mide 4.5 m de ancho por 8 m de alto, dividido en dos cuerpos y tres calles, formando seis secciones. Contiene imágenes de San José, San Francisco Solano y Santa Inés⁶. Su ornamentación es aún más exuberante y detallada que el retablo de la Virgen de Fátima, caracterizándose por el estilo churrigueresco, típico del barroco español.

Los elementos decorativos incluyen pilastras talladas, figuras angelicales y una rica ornamentación vegetal, todo bañado en pan de oro, lo que le otorga una apariencia majestuosa.

Claustro Coristado

Ubicado en el flanco noreste del convento, este claustro colinda con una losa deportiva y el antiguo muro de pelotaris, utilizado por los frailes para actividades recreativas. Construido en dos niveles, combina ladrillo cara vista en la parte exterior y muros enlucidos con pintura blanca y franjas verdes en el lado oeste⁷. En el interior se encuentran la cocina, el comedor y el área de servicios. El comedor fue amurallado en 1993 por el artista Josué Sánchez, bajo la iniciativa del padre Mario Brow y con el apoyo del fray Antonio Venegas. El mural, que cubre más de 700 m², plasma el trabajo evangelizador de los franciscanos en la selva peruana, así como escenas de las obrerías.

Claustro del Olivo

Iniciado en 1915 bajo la supervisión del padre Policarpo Bengoechea, fue decorado en 1921 por el artesano Catalino Martínez, quien realizó la pila central. Recibe su nombre por el olivo plantado por el fundador del convento, que aún se conserva en el patio⁸.

⁶ <https://franciscanos.pe/convento-de-ocopa/>

⁷ <https://franciscanos.pe/convento-de-ocopa/>

⁸ <https://franciscanos.pe/convento-de-ocopa/>

En sus amplios corredores se exhibe una valiosa colección de 29 cuadros de la escuela cusqueña, que representan escenas de la vida de San Francisco de Asís. Estos cuadros fueron encargados durante la guardianía del padre Manuel Becerril entre 1761 y 1763.

Claustro del Padre Pío

Construido en 1959, está ubicado detrás de la iglesia. Se le denomina así porque en el centro de su patio se encuentra la estatua del venerable padre Pío Sarobe, guardián del convento y virtuoso religioso, cuya vida estuvo marcada por la santidad⁹.

El jardín de este claustro alberga plantas nativas de la sierra, como cantutas, tujas y un frondoso floripondio. En este espacio también se ubica el Museo de Arte Religioso, donde se exhiben antiguos objetos litúrgicos, como cálices, copones, vinajeras, relicarios, y vestimentas usadas en las celebraciones religiosas, así como cuadros y fotografías de destacados sacerdotes del convento.

Claustro de la Portería¹⁰

Es el segundo claustro más antiguo del convento, concluido a fines del siglo XVIII, durante la guardianía del padre Pedro González de Agüeros. Consta de tres pisos y un jardín central donde se levanta una pila de tres cuerpos, obra del artesano Rosino Catalino Martínez (1905).

En su interior se conservan pinturas que representan las labores de los frailes franciscanos en la sierra y la selva, realizadas por el artista Guillermo Ponce Salomé. Asimismo, se exhiben escenas talladas en piedra de Huamanga que representan la Pasión de Cristo, piezas de gran valor artístico y devocional.

Claustro de la Obrería¹¹

Es la parte más antigua del convento, construida a inicios del siglo XVIII. Se mantiene casi intacto gracias a las restauraciones realizadas por la arquitecta Vivian Orozco.

El patio central conserva su sobria apariencia original, sin jardines ni fuentes, únicamente con una estatua de fray

⁹ <https://franciscanos.pe/convento-de-ocopa/>

¹⁰ <https://municipconcepcion.gob.pe/distrito-de-santa-rosa-de-ocopa/>

¹¹ <https://municipconcepcion.gob.pe/distrito-de-santa-rosa-de-ocopa/>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Francisco de San José en el centro, obra de Catalino Martínez (1970). Las robustas pilastras de este claustro reflejan el carácter austero y funcional del convento primitivo.

Biblioteca¹²

Construida en 1944, la biblioteca del convento cuenta con sólidas estanterías de madera de montaña, obra del fray José María Agüero. En la escalera que conduce al segundo nivel se encuentra una estatua del Santo Cristo de Ánimas, tallada en madera en el siglo XVII.

La biblioteca alberga más de 25,000 volúmenes, muchos de ellos editados en latín y castellano entre los siglos XVI y XVIII, cubriendo temas como teología, historia, geografía y literatura. Destacan también libros incunables de origen europeo y limeño, así como una sala de lectura decorada con pinturas del siglo XVIII que narran los martirios sufridos por los misioneros franciscanos en la selva peruana¹³.

El Peruano Empleado por Editora Perú
Fecha: 2025-02-25

NORMAS LEGALES 31

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Presupuesto Anual de Personal - PAP 2025 de la UJE 001, Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la remisión de una copia de la presente Resolución y del Anexo a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos - DGGFRH del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial "El Peruano", y en la misma fecha, la publicación de la Resolución Ministerial y anexo, en la sede digital del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincomextur).

Regístrase, comuníquese y publíquese.

URSULA DESILU LEÓN CHEMPÉN
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

2393508-1

CULTURA

Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a veintisiete unidades bibliográficas (1481-1771), pertenecientes a la Biblioteca del Convento de Santa Rosa de Ocopa

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL
N° 000088-2025-VMP/CIC/MC

San Jorge, 8 de abril del 2025

VISTOS: el Oficio N° 000294-2025-BNP-J de la Jefatura Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú; la Hoja de Elevación N° 000184-2025-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación establece que integran el Patrimonio Cultural de la Nación los bienes materiales muebles, entre los que se encuentran los documentos bibliográficos o de archivo y testimonios de valor histórico, manuscritos, raras, incunables, libros, documentos, folios, requiros, dactilografías, y publicaciones antiguas de interés especial por su valor histórico, artístico, científico o literario y otros que sirvan de fuente de información para la investigación en los aspectos científico, histórico, social, político, artístico, etnológico y económico;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 7 de la Ley N° 29665, Ley de creación del Ministerio de Cultura en competencia exclusiva de este remediador, realizar acciones de declaración del Patrimonio Cultural de la Nación. Asimismo, el literal a) del artículo 14 de la norma señala que corresponde al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales la declaración, administración, promoción, difusión y protección del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el artículo 19 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación dispone que el Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, están encargados de la identificación, inventario, inscripción, registro, investigación, protección, conservación, difusión y promoción de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de su competencia;

Que, con el Oficio N° 000294-2025-BNP-J la Jefatura Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú remite la propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de veintisiete unidades bibliográficas (1481-1771), pertenecientes a la Biblioteca del Convento de Santa Rosa de Ocopa;

¹² <https://municoncepcion.gob.pe/distrito-de-santa-rosa-de-ocopa/>

¹³ <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2390212-1>

Pinacoteca.

La pinacoteca del convento alberga una destacada colección de pinturas coloniales y republicanas, con obras que representan la vida de Cristo, la Virgen María y diversos santos franciscanos. Fue acondicionada en 1905 por iniciativa del padre Lorenzo Pelossi, quien dedicó gran parte de su vida a la preservación y difusión del patrimonio artístico del convento¹⁴.

Entre las obras más destacadas de la colección se encuentran retratos de importantes misioneros franciscanos y cuadros de la escuela cusqueña y limeña, cuidadosamente conservados para su exposición. Cada pintura es un testimonio del trabajo evangelizador y de la rica herencia artística del convento.

Catacumbas y sepulturas

Debajo del altar mayor de la iglesia se encuentran las catacumbas, un espacio de gran significado histórico y religioso. Aquí reposan los restos de importantes figuras franciscanas, como el padre Alonso Abad y monseñor Francisco Irazola, quienes dedicaron sus vidas a las misiones en la selva peruana. En el patio del cementerio antiguo, ubicado a la izquierda del convento, se encuentran lápidas de frailes y benefactores del convento. Algunas de estas lápidas, elaboradas en piedra de Huamanga, tienen inscripciones que narran brevemente la vida y obra de los sepultados. Este espacio, rodeado de silencio y sobriedad, invita a la reflexión y al recuerdo de quienes marcaron la historia del convento¹⁵.

Jardines y espacios exteriores

El convento cuenta con varios jardines interiores, cuidadosamente mantenidos, que ofrecen un ambiente de paz y recogimiento. El Claustro del Olivo alberga el mencionado retoño del olivo plantado por fray Francisco de San José, símbolo de la perseverancia y el legado franciscano.

En el Claustro del Padre Pío, las plantas nativas de la sierra, como la cantuta y el floripondio, aportan un toque de color y fragancia al entorno. Estos jardines cumplen una función

¹⁴ <https://franciscanos.pe/convento-de-ocopa/>

¹⁵ <https://franciscanos.pe/convento-de-ocopa/>

estética que también reflejan el vínculo del convento con la naturaleza y el entorno andino-amazónico¹⁶.

Vista fotográfica del convento de santa rosa de ocopa (Monasterio)
Tricentenario Ocopa AGENDA POR MESES 12 compress



Fuente: <https://www.facebook.com/agenciandina/posts/hoy-19-de-abril-se-celebra-los-300-a%C3%B1os-de-fundaci%C3%B3n-del-hist%C3%B3rico-convento-de-s/1130837392417696/>

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La presente Ley pretende reconocer el legado valioso de la construcción del Monasterios hace 300 años, por lo que en el presente año se conmemora el Tricentenario del convento de santa rosa de ocopa, siendo un ícono de la evangelización y un legado histórico y cultural, de la evangelizador de los franciscanos, siendo

¹⁶ <https://franciscanos.pe/convento-de-ocopa/>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

parte de esta conmemoración única 4 al 17 de agosto de 2025; la exposición fotográfica del Tricentenario en el Parque Kennedy, con espacios más representativos del convento, donde pudieron conocer de cerca su impresionante arquitectura, así como valiosas reliquias que narran tres siglos de historia viva, el 30 de agosto se realizara la "Presentación de la Orquesta y Coros del Tricentenario del Convento de Ocopa".

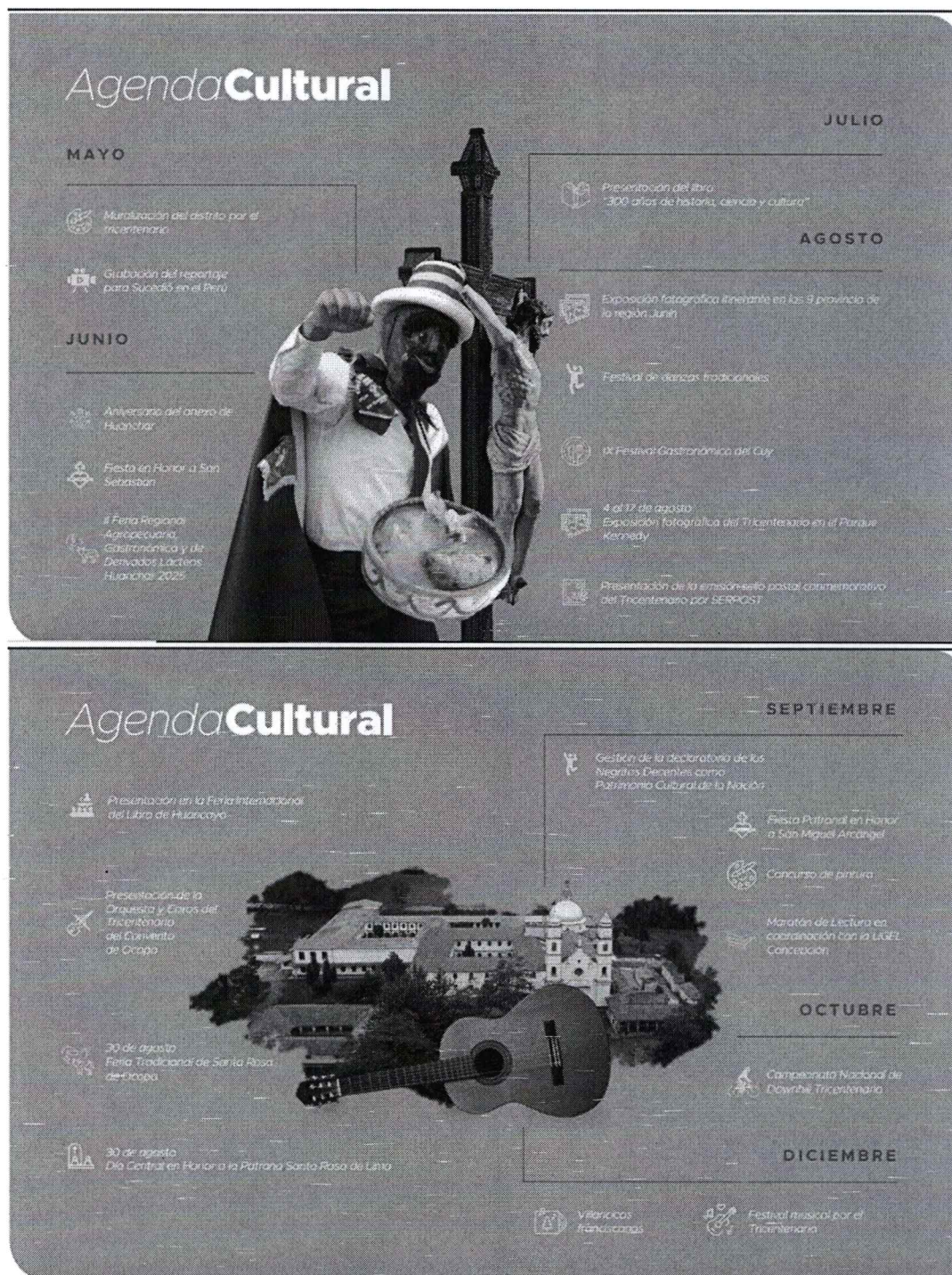
Hace tres Siglos de contribución a la identidad cultural, evento que se ha venido desarrollando desde el 20 de enero con una agenda cultural en el marco de las celebraciones por los 300 años de fundación del Convento de Ocopa¹⁷.

Programa cultural del convento de santa rosa de ocopa, durante el año 2025.



¹⁷ <https://upla.edu.pe/ocopa-rumbo-al-tricentenario-historia-y-cultura-que-trascienden/noticias/>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Fuente: Tricentenario Ocopa AGENDA POR MESES 12 compress.

El Convento de Santa Rosa de Ocopa viene celebrando su agenda cultural programada por el periodo de doce meses, en conmemoración al tricentenario del convento al cumplir sus 300 años, al servicio de la evangelización franciscana desde su fundación

como refugio de espiritualidad, cultura y residencial; siendo este emblemático recinto franciscano el testigo vivo de la evangelización, también guardián silencioso de los valiosos documentos archivos y guardián por siglos de la sabiduría.

El acto del tricentenario destaca la importancia histórica ancestral y cultural de este monasterio, que en la actualidad es un símbolo de la misión franciscana en el país y que alberga cinco claustros perfectamente conservados, testigos silenciosos de los 300 años de historia. Su biblioteca es una joya valiosa del conocimiento siendo que tiene más de 28 mil volúmenes, entre ellos 27 libros que serán declarados Patrimonio Cultural de la Nación.

Por lo que, la finalidad iniciativa es de visibilizar el aporte cultural, histórico y científico del Convento, al mismo tiempo poner en valor el distrito de Santa Rosa de Ocopa, provincia de Concepción – Junín.

III. NECESIDAD Y VIABILIDAD DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA.

Existiendo la necesidad de revalorar el valor del monasterio al cumplir sus 300 años de creación y al conmemorarse el tricentenario del convento, sobre la preservación del legado arquitectónico del convento de Ocopa, **floreciendo como una institución cultural emblemática en el Perú y representa un importante legado cultural y religioso para la región; siendo una historia profunda y enriquecedora, tejida con fe, compromiso y presencia viva en las comunidades¹⁸.**

En el marco de cumplir sus 300 años, del Convento de Santa Rosa de Ocopa, en la realización de sus actividades conmemorativas, genera turismo y con ello dinamiza la economía local, regional y nacional. Así en el mes de abril del año en cuendo el alcalde del distrito de Santa Rosa de Ocopa, don José Castillo Cárdenas, desarrolló las actividades conmemorativas programadas por el Monasterio, es su Congreso sobre 300 años de contribución a la identidad cultural del Perú, destacando la Feria de Productores, ello atrajo una gran cantidad de afluencia de visitantes, lo que abarrotó el distrito de Ocopa con turistas locales y nacional, impulsaron significativamente el movimiento económico de la zona, beneficiando

¹⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=n3l8mxl-nl0>

directamente a los productores y emprendedores locales, promoviendo el turismo.

Así, el tricentenario del convento, está dando impulso también a los productores locales y regionales, ***mediante su celebración, de la riqueza espiritual que alberga el convento, pues en este su aniversario por el tricentenario se convierte en una ventana al desarrollo, que posiciona a Ocopa como un destino turístico, cultural y espiritual de gran relevancia***¹⁹.

3.1. IMPORTANCIA Y VALOR ARQUITECTÓNICO

➤ Concepción Arquitectónica del Convento

La construcción del convento data del siglo XVIII (1725), en un periodo en el que el Renacimiento adquirió fuerza en el Perú, revalorando las tendencias clásicas. Este contexto permitió la aplicación de nuevas técnicas formales y espaciales en el diseño del edificio, concebido principalmente para fines religiosos y eclesiásticos, en consonancia con la expansión de la Iglesia Católica por el mundo²⁰.

➤ Características Constructivas de la Iglesia y el Convento

El diseño del convento está inspirado en formas clásicas grecorromanas, con elementos constructivos renacentistas. Presenta simetría en su diseño y un remate irregular en la parte superior de la fachada de la iglesia. El interior está decorado con estatuas, casetones, bóvedas y cúpulas con pinturas al fresco, destacando una ornamentación variada que incluye motivos florales.

Entre los detalles arquitectónicos, destacan las balaustradas, gruesas cornisas, techos andinos a dos aguas y pórticos traslapados. Los muros tienen un acabado liso, con sillares en las esquinas. Las columnas, pilares y entablamentos adosados,

¹⁹ https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/fichaInventario/index.aspx?cod_Ficha=717

²⁰ <https://franciscanos.pe/convento-de-ocopa/>

presentes en todo el edificio, se extienden a uno o más niveles (orden colosal), siguiendo órdenes arquitectónicos superpuestos, similares a las antiguas construcciones romanas²¹.

➤ **Cartografía Misional**

Los franciscanos de Ocopa produjeron mapas detallados que representaban vastas extensiones de la Amazonía peruana, incluyendo los cursos de los principales ríos. Estos mapas no solo servían para la planificación de misiones y la navegación, sino que también fueron utilizados por las autoridades coloniales para establecer fronteras y consolidar la presencia española en la región.

Un ejemplo notable es el mapa titulado *Exploración del río Ucayali* (c. 1806-1807), atribuido a fray Ramón Busquets. Este mapa refleja el imaginario misionero sobre la naturaleza y las comunidades indígenas del eje fluvial Urubamba-Ucayali, y forma parte de un documento que incluye tanto el mapa como el diario del viaje efectuado para comunicar las misiones franciscanas del Urubamba con las del Colegio de Propaganda Fide de Ocopa.

➤ **Participación Indígena**

Es importante destacar que la elaboración de estos mapas no fue un esfuerzo exclusivo de los misioneros. Comunidades indígenas, como los conibo, desempeñaron un papel crucial en la producción de conocimiento geográfico y cartográfico. Su colaboración fue esencial para la exploración y documentación de la Amazonía, aunque su contribución ha sido históricamente subestimada en los registros oficiales.

Estos mapas y documentos se conservan en el archivo del convento y son testimonio del legado histórico y cultural de la

²¹ <https://franciscanos.pe/convento-de-ocopa/>

labor misionera franciscana en el Perú.

➤ **Ubicación y Accesos**

El distrito se encuentra a **3,360 m.s.n.m.**, a 5.5 km al noreste de la ciudad de Concepción y a 25 km al noroeste de Huancayo. Se accede por la carretera central, con desvíos señalizados hacia Santa Rosa de Ocopa.

➤ **Cataratas**

En las cercanías se encuentran cataratas como la de **Santa Rosa de Ocopa**, ideales para el ecoturismo y la fotografía. Estas caídas de agua ofrecen un entorno natural atractivo para los visitantes.

1. Catarata Velo de la Ñusta²²

- **Ubicación:** Distrito de Santa Rosa de Ocopa, provincia de Concepción, Junín.
- **Altura:** Aproximadamente 15 metros.
- **Origen del nombre:** El nombre "Velo de la Ñusta" proviene de la forma que adopta la caída de agua, similar al velo de una princesa inca (ñusta).
- **Características:** Las aguas son cristalinas, con una temperatura promedio de 12 °C y un volumen aproximado de 1 m³ por segundo. El entorno está adornado por diversas plantas nativas como tumbos, helechos y alisos.

2. Catarata Orconcrúz²³

- **Ubicación:** A 4 km de la plaza principal de Santa Rosa de Ocopa.
- **Altura:** Aproximadamente 20 metros.

²² <https://andina.pe/ingles/noticia-provincia-concepcion-ofrece-cuatro-atractivos-turisticos-semana-santa-406554.aspx>

²³ <https://andina.pe/ingles/noticia-provincia-concepcion-ofrece-cuatro-atractivos-turisticos-semana-santa-406554.aspx>

- Origen del nombre: "Orconcruz" proviene del quechua y significa "Cerro de la Cruz", ya que, según los lugareños, antiguamente al pie de esta caída de agua existía una cruz, posiblemente colocada por los misioneros franciscanos.
- Características: Las aguas tienen una turbidez del 60 % y una temperatura de 12 °C.

3. Catarata Aujina

- Ubicación: Cercana a la Plaza de Armas de Santa Rosa de Ocopa.
- Acceso: Se puede llegar caminando desde la plaza principal, lo que permite disfrutar de un agradable paseo y conectar con la naturaleza.

➤ Centros Arqueológicos

Sitio Arqueológico de Ocupi²⁴

Ubicado a espaldas del Convento de Santa Rosa de Ocopa, en las faldas del cerro Jerusalén, el sitio arqueológico de **Ocupi** es un testimonio tangible de la cultura Wanka, que floreció entre los años 1100 y 1470 d.C. Este complejo fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución directoral nacional N° 1330/INC-2000.

Características arquitectónicas

- Estructuras circulares: Predominan las construcciones de forma circular, conocidas como colcas o almacenes, con radios que varían entre 2 y 6 metros. Los muros de piedra tienen un espesor promedio de 1 metro.
- Estructuras rectangulares: Se han identificado edificaciones rectangulares de aproximadamente 6 metros de largo por 3 metros de ancho.

²⁴ <https://municoncepcion.gob.pe/distrito-de-santa-rosa-de-ocopa/>

- **Materiales de construcción:** Las edificaciones fueron construidas utilizando piedras unidas con argamasa (barro) y presentan un doble encaje.
- **Distribución:** El espacio entre las viviendas es de aproximadamente 30 cm, y las puertas de acceso son pequeñas y angostas, de solo 40 cm de ancho.

➤ **Contexto cultural y natural**

Ocupi no solo ofrece una arquitectura monumental, sino también un entorno natural rico en vegetación arbórea y arbustiva de importancia cultural, económica y medicinal para la población local. Sin embargo, el sitio ha enfrentado desafíos como el huaqueo y el vandalismo, lo que resalta la necesidad de esfuerzos de conservación y promoción turística.

IV. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa no colisiona con la Constitución Política del Estado, más por el contrario, la Conmemoración del Tricentenario del Convento de Santa Rosa de Ocopa, provincia de Concepción del departamento de Junín, como lo establece la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Además, se alinea con los compromisos internacionales de Perú en materia de conservación, como la convención sobre la protección y revaloración del Patrimonio Cultural y Natural de la nación y de la humanidad. La presente ley complementará las políticas actuales, fortaleciendo la protección de sitios de valor histórico, sin generar conflictos normativos con la legislación existente.

V. ANALISIS COSTO - BENEFICIO

La presente propuesta legislativa muestra claramente que no generará un gasto adicional significativo para el Erario Nacional, ya que su carácter es declarativo y no conlleva obligaciones presupuestarias inmediatas. Al contrario, la iniciativa busca proteger y preservar la Conmemoración del Tricentenario del Convento de Santa Rosa de Ocopa, provincia de Concepción del

departamento de Junín, promoviendo a la vez el fortalecimiento de la identidad cultural y el patrimonio histórico religioso de la región de Junín. Esta acción será fundamental para atraer inversiones en infraestructura turística y cultural, dinamizando la economía local, regional y nacional.

El beneficio el monasterio de Ocopa que cuenta con trescientos años de creación, en donde se busca su conservación, como la convención sobre la protección y revaloración del Patrimonio Cultural y Natural de la nación y de la humanidad.

Otros beneficiarios serán los habitantes del distrito, quienes verán una mejora en su calidad de vida gracias al incremento del turismo y la generación de empleos. La protección del patrimonio del Convento de Santa Rosa de Ocopa, quien impulsará la llegada de visitantes, lo que fortalecerá la economía familiar y promoverá el respeto por los derechos culturales. Al mismo tiempo, el gobierno local y regional se posicionarán mejor para atraer turismo y mejorar la imagen de la zona en el contexto nacional e internacional. En esa misma línea, la propuesta tiene un impacto positivo, tanto en términos culturales como económicos, sin implicar un gasto adicional significativo para el Estado.

Por parte del Estado, la norma contribuirá al cuidado de los bienes culturales, lo que fomentará un desarrollo sostenible de la cultura y promueve el turismo. Esto se reflejará en el dinamismo de la economía, por el ingreso de impuestos derivados de las actividades turísticas y una diversificación de la economía local.

VI. VINCULACIÓN AL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta está alineada con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, aprobado con Resolución Legislativa del Congreso N° 006- 2024-2025-CR de fecha 2 de noviembre de 2024²⁵, respetando al Estado de derecho y la jerarquía de las leyes. La iniciativa legislativa también está alineada con las Políticas aprobadas por el acuerdo nacional,

²⁵ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MiISNDA4/pdf>

siendo:

Política de Estado 3: Afirmación de la identidad nacional, 10. FOMENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

11. LEYES DECLARATIVAS DE INTERÉS NACIONAL REFERIDAS AL PATRIMONIO CULTURAL.

Política de Estado 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.